DESIGNACIÓN EQUIPO EVALUADOR

El municipio de Guachene Cauca se encuentra adelantando el proceso de Contratación No. LP-004-2026 cuyo objeto consiste en "*CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. SAN JACINTO, SEDE PRINCIPAL, EN LA VEREDA CIÉNAGA HONDA, MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 3879-2026*"

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo de Evaluador del proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la Conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados. Para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas De manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones. La verificación y la evaluación de las ofertas para la Licitación de Obra Pública será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto requiriendo un comité plural, Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, Responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, El alcalde Municipal designó como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO O PROFESIÓN
EVALUACIÓN JURÍDICA	KAREN ROSERO PEÑA	Jefe oficina Jurídica Abogado
EVALUACIÓN TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, PONDERACIÓN	VALENTINA ABONIA BALANTA	Secretario de Infraestructura
EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	DIANA PATRICIA PRADO ORTEGA	Secretario Administrativo y Financiero (E).

Se firma en Guachene- Cauca a los Veintiún (21) días del mes de noviembre de 2026

Original Firmado

WILINTON MINA VIDAL

ALCALDE MUNICIPAL

ENTERADOS:

KAREN ROSERO PEÑA	*ORIGINAL FIRMADO*
DIANA PATRICIA PRADO ORTEGA	*ORIGINAL FIRMADO*
VALENTINA ABONIA BALANTA	*ORIGINAL FIRMADO*